

JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2012

D. Francisco Pulido García
D^a Emperatriz Acosta Collado
D. Emilio Aranda Medina
D^a Concepción Ayuso Yuste
D^a. M^a José Benito Bernáldez
D. Pedro Cebrián Fernández
D. José Miguel Coletto Martínez
D^a M^a de Guía Córdoba Ramos
D^a Concepción de Miguel Gordillo
D. Javier del Pozo Baselga
D. Gabino Esteban Calderón
D^a. Mercedes Gómez-Aguado Gutiérrez
D. Alejandro Hernández León
D. Fulgencio Honorio Guisado
D. Julio Lozano Oncins
D^a Concepción Marín Porgueres
D^a. Lourdes Martín Cáceres
D. Manuel Martínez Cano
D. Alberto Martín González
D. Fco. Javier Mesías Díaz
D. Juan Morillo Barragán
D. Luis Paniagua Simón
D. Francisco Pérez Nevado
D. Rodrigo Pinzón Díaz
D. José A. Rodríguez Bernabé
D^a. Ana Isabel Rojas López
D. Miguel A. Ruíz Pulido
D. Julio Salguero Hernández
D^a. Inmaculada Silva Palacios
D^a. Rocío Velázquez Otero
D. Pablo Vidal López
D. Javier Viguera Rubio
D. Miguel Rodríguez Agudo
D^a Teresa de Jesús Bartolomé García

Siendo las 9:30 horas del día 6 de julio de 2012, se reúne la Junta de Centro, con la asistencia de los señores relacionados al margen, actuando el primero como presidente y la última como secretaria, para debatir los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del Director.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores
3. Aprobación, si procede, de la solicitud de ayudas del Gobierno de Extremadura por desplazamientos prácticas estudiantes.
4. Aprobación, si procede, del Curso de Adaptación de los títulos de ITAs (LRU) a los títulos de Grado.
5. Aprobación, si procede, de funciones y composición de la Comisión de Trabajos Fin de Grado.
6. Aprobación, si procede, de la solicitud de autorización de implantación del nuevo Máster Universitario Internacional en Energías Renovables y Eficiencia Energética, Rama de Especialización de Bío-Energía.
7. Aprobación, si procede, de informes sobre Institutos Universitarios.
8. Ratificación, si procede, de modificación de la memoria del Máster en Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

Disculpan su ausencia en esta sesión los siguientes miembros de la Junta: D. José Benito Hernández, D. Ángel Albarrán Liso y D. Rafael Calero Carretero.

1.- Informe del Director

1.1.- El director comienza felicitando y deseando muchos éxitos en sus tareas de representación a los nuevos miembros de la Junta de Centro, resultantes de las elecciones celebradas el pasado mes de mayo.

1.2.- Asuntos tratados en la última reunión con el Rector y los Vicerrectores de Calidad, Docencia e Infraestructura:

1.2.1. Programa Docencia: el programa ha sido sustancialmente modificado y se aplicará en el curso que viene. Ya se encuentra en la web de la UNEX.

1.2.2. Cierre de las instalaciones de la UNEX durante la primera quincena de agosto: el rector insistió en la aplicación rigurosa de esta medida, encaminada al ahorro. En este sentido, sólo podrán abrirse aquellos servicios que sean estrictamente necesarios, como los animalarios, jardines botánicos, invernaderos, etc.

La solicitud de permiso para acceder a estas instalaciones se hará al director del centro quien lo tramitará al gerente de la universidad.

1.3. Solicitud de acreditación de Másteres y Grados: el Gobierno de Extremadura, responsable de la acreditación de los títulos, publicará un decreto el próximo mes de septiembre que regulará este proceso. En la primera acreditación de los Grados actualmente existentes, se requerirá un número de alumnos de nuevo ingreso mínimo que se espera sea de 25 para los Grados, 20 para los Másteres y 15 para los MUI.

Cuando se trate de planes formativos conjuntos, el número de alumnos se computará de manera conjunta.

En el caso de los Másteres que tienen un límite máximo de alumnos igual o inferior al número mínimo exigido, se tendrá en cuenta que el número de alumnos cubra el 90% del límite.

En el caso de los nuevos Grados que se van a solicitar, se les requerirá un mínimo de 40 alumnos de nuevos ingreso.

Según estos datos, todos los títulos de este centro están dentro de los rangos establecidos.

1.4. Acreditación de competencias TIC y de idiomas: en el caso de las competencias en idiomas, la UEX ha establecido que los alumnos que finalicen los Grados tendrán, implícitamente reconocido, un nivel B1 de inglés.

La situación de los diferentes centros de la UEX es muy diferente, dándose los siguientes casos:

- Títulos que tienen una asignatura de inglés
- Títulos que tienen alguna asignatura impartida de inglés
- Títulos que tienen varias asignaturas que imparten en inglés alguna de las actividades formativas.
- Títulos que no tienen nada al respecto.

Ante esta diversidad, la UEX plantea la posibilidad de organizar un curso de inglés que pueda cubrir la deficiencia.

Las titulaciones de la EIA se ajustan al tercero de los casos arriba relacionados, y así han sido aprobados por la ANECA.

Ante la problemática suscitada, el director se ha reunido con los coordinadores de las Comisiones de Calidad de los Grados para transmitirles la necesidad de que se cumplan, por parte de los profesores afectados, las competencias de idioma establecidas en sus asignaturas.

El director le hizo saber al Vicerrector de Docencia que los alumnos de este centro no tienen necesidad de hacer el curso de inglés, ya que las competencias de idioma están incluidas en los títulos y éstos fueron aprobados así por la ANECA. El Vicerrector de Estudiantes confirmó que así será, al menos para el próximo curso académico.

1.5. Real Decreto de febrero de 2011 sobre la congelación de la oferta pública de empleo: la UEX ha estado, hasta el pasado mes de junio, dudando si sacar a concurso nuevas plazas de promoción, si bien, finalmente, ha decidido no sacar ninguna en 2012.

Aquellas universidades que han sacado plazas, han recibido la orden del Ministro de Educación, de parar el proceso.

Las únicas plazas que podrán sacarse serán de carácter temporal y excepcional.

1.6. Decreto de 20 de abril de 2012: regulará el número de horas de docencia del profesor en relación con el número de sexenios vivos que tenga. En todo caso, como este decreto establece que tendrán que publicarse unas normas de aplicación, y éstas aún no han sido publicadas, parece que este asunto quedará pendiente, de manera que para el próximo curso 2012-13, todos los profesores de la UEX permanecerán con 24 créditos.

En relación al personal laboral, la Junta de Extremadura tiene intención de regular su situación.

1.7. PDA individual: se exigirá un Plan de Desarrollo Académico individual, dónde se computen todas las actividades realizadas por los profesores.

1.8. Calendario académico curso: los cursos en la UEX comenzarán el día 10 de septiembre y los exámenes de la convocatoria de septiembre se adelantarán a junio-julio. El curso 2012-13 será de transición, por lo que el comienzo del mismo no será el día 10 de septiembre sino el 24 del mismo mes.

Finalizado el informe, el director abre un primer turno de intervenciones con la única intervención de la profesora Concepción Marín, que pregunta si los alumnos de selectividad de septiembre se matricularán con el curso empezado.

El director le responde que no se sabe nada al respecto. No está resuelto, ya que esto no depende sólo de la UEX, sino también de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

2.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores

Las actas de las sesiones correspondientes a los días 27 de febrero y 19 de abril de este año, que fueron enviadas con anterioridad a todos los miembros de la Junta, se aprueban por unanimidad.

3.- Aprobación, si procede, de la solicitud de ayudas del Gobierno de Extremadura por desplazamientos de prácticas por los estudiantes

Los recortes habidos en los presupuestos de la Junta de Extremadura han afectado a estas ayudas, si bien el día 1 de junio ha sido publicado el decreto que las regula, aunque de una manera un tanto confusa. El día 2 de julio se publicó una Resolución de la Dirección General de Universidades, concediendo 87.000 € a la UEX para este concepto.

Por esta razón, se solicita a los centros la relación de alumnos que estén realizando prácticas externas, si bien no se refieren en ningún momento a las ayudas para los autobuses de los

desplazamientos en los viajes de prácticas. Por tanto, lo que la dirección somete a votación es la solicitud de ayudas por prácticas externas.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4.- Aprobación, si procede, del Curso de Adaptación de los títulos de ITAs (LRU) a los títulos de Grado.

Los Colegios Profesionales vienen demandando, de manera recurrente, la implantación de un curso de adaptación de los titulados LRU a los Grados.

Ha habido que esperar a que se implementen los Grados para poder organizar estos cursos, que necesariamente tendrán que ser aprobados por la ANECA. Estos cursos serán autorizados por la UEX siempre que se autofinancien.

La dirección del centro ha esperado a tener más información acerca de este asunto y de cómo lo estaban abordando otras universidades, ya que, por ejemplo, algunos centros de la UEX han enviado propuestas a la ANECA que no han sido aprobadas.

La propuesta que aquí se presenta, y que ha sido remitida a todos los miembros de esta Junta, ha sido elaborada entre el director y los subdirectores de Ordenación Académica, Investigación y Coordinación Universitaria del centro. Se ha trabajado con la normativa recopilada en la UEX y en otras universidades españolas y se elaboró una propuesta inicial que se sometió a juicio de la Comisión de Planes de Estudio, que realizó algunas modificaciones que fueron incorporadas a dicha propuesta. Así mismo, el documento fue enviado a la Directora de Grado de la UEX, quién también hizo algunas sugerencias, en particular sobre la regulación de la semipresencialidad del curso.

El director hace un resumen de los aspectos particulares del curso que se concreta en los siguientes objetivos:

- 1.- Completar la diferencia de créditos existentes entre los títulos LRU y los del Plan Bolonia.
- 2.- Completar las competencias de los titulados LRU con los del Plan Bolonia.
- 3.- El curso, siempre, debe autofinanciarse.
- 4.- El profesorado será remunerado. Los profesores no tienen porqué ser los mismos que imparten las asignaturas en el Grado.
- 5.- La UEX retendrá el 15% de los ingresos y un 5% más, por la gestión del curso.
- 6.- El número mínimo de plazas ofertadas estará en relación al grado de experimentalidad.
- 7.- Los cursos podrán ser presenciales, semipresenciales y virtuales.
- 8.- Se podrán reconocer créditos de otros Títulos Propios cursados por el estudiante.
- 9.- Se podrán reconocer créditos por experiencia laboral y profesional, hasta 36 como máximo. Las Comisiones de Calidad de los Grados serán las responsables de establecer los criterios que regularán estos reconocimientos.
- 10.- Los alumnos aspirantes al Curso de Adaptación tendrán que acreditar conocimientos de inglés equivalentes a un nivel B1, siempre con certificados oficiales.

La propuesta que se presenta a esta Junta es de un curso semipresencial.

A continuación, el director hace un resumen de la asignaturas que los alumnos LRU deberán cursar según el Título de Grado al que aspiren.

La propuesta del curso, según el Grado, queda recogida en los cuadros siguientes:

Plan de Estudios del Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias de la Escuela de Ingenierías Agrarias (UEX)

Módulo	Materia	Asignatura
Tecnología Específica Producción Agraria (18 ECTS)	Ingeniería Agroforestal	Edificaciones y Electrificación
	Tecnologías de la Producción Vegetal	Agroecología
	Fotogrametría, Teledetección y SIG	Fotogrametría, Teledetección y SIG
Proyecto Fin de Grado y Prácticas Externas (18 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado

Plan de Estudios del Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería de la Escuela de Ingenierías Agrarias (UEX)

Módulo	Materia	Asignatura
Tecnología Específica Hortofrutícola y Jardinería (18 ECTS)	Ingeniería del Medio Ambiente y del Paisaje	Diseño de Áreas Ajardinadas y Espacios Deportivos
	Tecnologías de la Producción Vegetal	Agroecología
	Fotogrametría, Teledetección y SIG	Fotogrametría, Teledetección y SIG
Proyecto Fin de Grado y Prácticas Externas (18 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado

Plan de Estudios del Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias de la Escuela de Ingenierías Agrarias (UEX)

Módulo	Materia	Asignatura
Tecnología Específica Industrias Agrarias y Alimentarias (18 ECTS)	Ingeniería y Tecnología de los Alimentos	Gestión de la Calidad, Seguridad y Trazabilidad Alimentaria
		Ingeniería de la Modelización y Optimización en la Industria Agroalimentaria
	Ingeniería Agroforestal	Edificaciones y Electrificación
Proyecto Fin de Grado y Prácticas Externas (18 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado

El calendario de implantación que se propone para inicio del curso de adaptación es el 2º

semestre del curso académico 2012-13.

El plan de estudios de estos Cursos de Adaptación, así como los de los Títulos de Grado actuales, deberán introducirse en la nueva aplicación MODIFICA.

Finalizada esta presentación, el director abre un primer turno de palabra con las siguientes intervenciones:

1.- D. Miguel A. Ruiz Pulido, informa que la asignatura “Edificaciones y Electrificación” aparece en el Grado de Industrias, cuando es una asignatura de Explotaciones Agropecuarias y de Hortofruticultura y Jardinería.

El director le responde que fue la Comisión de Planes de Estudio del centro la que hizo esta propuesta para de esta manera poder compensar la deficiencia en estas competencias que los ITA en Industrias Agrarias tienen respecto a las otras titulaciones, situación que no se da en el caso de los otros Grados.

2.- D. Luis Paniagua Simón, pregunta si los titulados en el marco de planes de estudio anteriores al de 1990 podrán acceder a la realización de estos cursos.

El director le responde que en principio sí, aunque resulta muy complejo por la disparidad existente y porque hay que garantizar las competencias profesionales. El criterio que se ha adoptado es aceptar, de manera automática, a los egresados de esta EIA.

3.- D. Miguel Rodríguez Agudo, pregunta cuándo comenzaría el Curso de Adaptación y si se va a esperar a que salgan los primeros Titulados de Grado, antes de que lo puedan hacer los adaptados por esta vía.

El director le responde que el calendario de implantación antes mencionado confirma que, como pronto, los titulados por el Curso de Adaptación podrán terminar en la convocatoria de junio de 2013; es decir, no antes que los primeros titulados del Grado.

4.- D. Fulgencio Honorio Guisado, pregunta si los titulados que se matriculen en el Curso de Adaptación podrán simultanear con otro título de Grado.

La Jefe de Secretaria, D^a. Emperatriz Acosta, aclara que eso no es posible porque no se pueden tener dos expedientes abiertos de manera simultánea.

Para continuar con el debate, el director abre un segundo turno de intervenciones con las participaciones siguientes:

1.- D. Luis Paniagua Simón, pregunta si la experiencia laboral se puede reconocer.

El director le responde que sí y así se ha informado en la presentación de la propuesta, pero que los pormenores de estos reconocimientos se harán según el criterio de las Comisiones de Calidad de los Grados.

2.- D. Javier del Pozo Baselga pregunta si a los titulados por planes de estudios anteriores al de 1976, se les permitirán la realización del curso.

Se le responde que sí, siempre que lo sean por esta EIA.

3.- D. Fulgencio Honorio Guisado, pregunta si se podrán simultanear dos Cursos de Adaptación.

El director le responde que no, ya que no se pueden hacer adaptaciones cruzadas, sólo con el Título de Grado equivalente al Título ITA-LRU.

4.- D. Pedro Cebrián Fernández, administrador del centro, interviene en relación con la pregunta del profesor del Pozo para decir que cree, que el plan de 1976 fue publicado en 1969.

Finalizado el debate, el director somete a votación las propuestas de los Cursos de Adaptación para los Grados, resultando éstas aprobadas por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de funciones y composición de la Comisión de Trabajos Fin de Grado.

En el Consejo de Gobierno de la UEX celebrado el día 25 del pasado mes de abril, se aprobó una Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Grado. El debate que generó fue intenso y complicado y se estudió en dos Comisiones de Planificación Académica. Esta normativa no se adapta bien a las particularidades de las Escuelas de Ingenierías, ya que otorga toda la responsabilidad del cumplimiento de la misma a las Comisiones de Calidad de los Grados, lo que a juicio del director supondría un trabajo exagerado para las mismas, que ya están muy sobrecargadas.

Por esta razón y porque en esta EIA viene funcionando desde hace años la Comisión de Proyectos y Trabajos Fin de Carrera, el director propuso que la normativa incluyese una cláusula que permita a los centros desligar a las C.C. de los Grados de esta tarea, si lo consideran oportuno. Esta propuesta fue aceptada e incorporada a la normativa, razón por la que el director solicitó a la Comisión de Proyectos y Trabajos Fin de Carrera su participación para elaborar la normativa específica del centro a este respecto.

El rectorado había establecido un plazo de dos meses para la elaboración de esta normativa específica por parte de los centros, si bien la mayoría no han comenzado con esta tarea.

Para que la Comisión de Proyectos y Trabajos Fin de Carrera actual se adapte a la normativa de la UEX, el director propone la creación de una nueva, que lleve por nombre de Comisión de Trabajos Fin de Grado y de Máster, para la que propone la siguiente composición:

- Director de la EIA (presidente)
- Subdirectora de Investigación de la EIA (secretaria)
- Responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad
- 4 Interlocutores de las Comisiones de Calidad, uno por cada uno de los 4 Grados impartidos en el centro.
- 1 Interlocutor de la Comisión de Calidad de la titulación de Ingeniero Agrónomo.

No se incluyen interlocutores del Máster de Gestión de la Calidad ni del MUI, ya que esta labor la vienen desarrollando las Comisiones de Calidad correspondientes.

Esta comisión tendrá competencias en los Trabajos de los cuatro Grados y del futuro Máster de Ingeniero Agrónomo.

El director ha consultado con todos los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de los Grados al objeto de consensuar el interlocutor de cada una de las CC en la nueva Comisión.

Los profesores propuestos son:

- Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias: D. Julio Salguero Hernández
- Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería: D. José Luis Guijarro Merelles
- Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias: D^a. Mercedes Gómez-Aguado Gutiérrez.
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: D. Pablo Vidal López
- Ingeniero Agrónomo: D. Miguel Ángel Ruiz Pulido

En este punto, el director abre un turno de palabra, con las siguientes intervenciones:

1.- D^a. Concepción Marín Porgueres, pregunta si los interlocutores de las CC tendrán voz y voto.

El director le responde que sí. Serán miembros de pleno derecho.

No habiendo más intervenciones, el director somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Votos a favor: 33

La propuesta resulta aprobada por mayoría absoluta.

6.- Aprobación, si procede, de solicitud de autorización de implantación del nuevo Máster Universitario Internacional en Energías Renovables y Eficiencia Energética, Rama de Especialización de Bío-Energía

La propuesta de este máster está promovida por un grupo de profesores de la Escuela de Ingenierías Industriales y la Facultad de Ciencias de la UEX, entre los que se encuentran D. Francisco Cuadros Blázquez, D. Antonio Ruiz Celma y D. Antonio López Rodríguez.

Se trata de un máster internacional, semipresencial, compartido con las universidades de Évora y de Huelva, desarrollándose en cada una de ellas uno de los módulos específicos. En esta EIA se impartirá el módulo de “Bioenergía”. El módulo común se impartirá en la Escuela de Ingenierías Industriales de la UEX.

Se propone a la Junta de Centro la aprobación de la solicitud de este máster, por la importancia que pueda tener para el centro y para sus alumnos.

El director, una vez finalizada la presentación del máster, abre un turno de intervenciones con las siguientes participaciones:

1.- D. Javier del Pozo: pregunta si algún profesor del centro está vinculado al máster y, si así fuese, qué materia impartiría.

El director le responde que las gestiones se iniciaron por la propuesta que los citados profesores de Industriales y Ciencias hicieron al profesor D. José Miguel Coletto Martínez para que el máster pudiera impartirse desde esta EIA, materializándose en reuniones posteriores con la dirección del centro.

La mayor parte de la docencia se impartirá por los citados profesores de Industriales y Ciencias, si bien se contará con aquellos profesores de la EIA vinculados a las materias asignadas.

2.- D^a. Concepción Marín Porgueres: pregunta cómo afectará el máster al profesorado de la EIA.

El director alude a la respuesta dada al profesor del Pozo y añade que el centro prestará todo el apoyo logístico que sea posible.

Terminado el turno de intervenciones se somete a votación la propuesta de solicitud del citado máster, resultando aprobado por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, de informes sobre Institutos Universitarios.

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación ha solicitado a los centros un informe sobre la pertinencia de la creación de los Institutos Universitarios en los que haya profesores del centro, que en este caso son:

Instituto Universitario de Investigación del Agua, Cambio Climático y Sostenibilidad
Instituto Universitario de Investigación en Desarrollo Territorial Sostenible
Instituto Universitario de Investigación Forestal y de la Dehesa
Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas
Instituto Universitario de Investigación de Recursos Agrarios

Para dar entrada al debate, el director abre un primer turno de palabra, que se queda desierto, por lo que se pasa directamente a la votación, acordándose por unanimidad, la emisión de informes favorables para todos.

8. Ratificación, si procede, de modificación de la memoria del Máster en Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal.

Este máster va a ser el primer título de este centro que va a ser acreditado. Para ello es obligado introducir la memoria en la aplicación Modifica. Este trabajo ya está hecho, y no se han realizado modificaciones, razón por la que, debido a la urgencia, se envió a la Comisión de Planificación Académica y al Consejo de Gobierno, para su aprobación.

Lo que procede en esta Junta es ratificar esta aprobación.

Se abre un turno de intervenciones que queda desierto. Sometida a votación, la memoria del Máster en Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal queda ratificada por unanimidad.

8.- Asuntos de trámite

No hay asuntos que tratar.

9.- Ruegos y preguntas

1º turno

1.- D^a. Concepción de Miguel Gordillo: ruega al director que la documentación que se envíe a los miembros de la Junta de Centro, se haga con más tiempo, ya que a ella no le ha dado tiempo a estudiarla.

El director le responde que está de acuerdo, pero que en este caso él ha tenido un problema familiar que le ha obligado a permanecer en Madrid durante unos días y eso ha generado un retraso en el envío de la documentación.

2.- D. Pedro Cebrián Fernández, interviene para aclarar que las ayudas referidas en el punto 3 del orden del día, y según el decreto publicado por la Junta, son individuales, por lo que no se aceptarán pagos de autobuses para prácticas. Por eso, pregunta al director si se seguirá manteniendo para el curso que viene el mismo criterio que se ha seguido en este curso, según el cual, la Escuela pagaría un autobús de prácticas si el profesor interesado pagaba otro, o si necesita sólo uno, pagarlo al 50%.

El director le responde que sí, que se mantendrá exactamente igual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del mismo día.

Secretaria Académica:
Teresa Bartolomé

